

REGISTRADA BAJO EL N° 2.722

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente D.E.M Letra "V" - N° 318.041/1 - Fichero N° 81, Tomo I, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.479/2; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 14 de marzo de 2024 este Concejo Municipal a través de la Resolución N° 2.713 prestó su acuerdo a la designación de los veedores designados por el Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 56.018 para las elecciones de autoridades vecinales del 17 de marzo del 2024, y a su vez, designo a los Concejales Valeria Soltermam y Augusto Rolando para que representen al Cuerpo Legislativo en la Comisión de Apoyo, Seguimiento y Evaluación.

Que, en fecha 20 de marzo de 2024, la Dirección Legal y Técnica de la Fiscalía Municipal advirtió que se consignó erróneamente el D.N.I del Veedor Suplente Franco Bertolín y que existió un error en la denominación de la comisión de "Apoyo, Seguimiento y Evaluación".

Que, el día 17 de marzo de 2024 se llevaron a cabo elecciones de Comisiones Vecinales en diferentes barrios de la ciudad.

Que, los vecinos solicitaron la designación de veedores conforme la Ordenanza Vigente.

Que, atento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 3.521, el Departamento Ejecutivo Municipal elevó al Concejo Municipal la nómina de los funcionarios designados para que se preste el acuerdo correspondiente.

Que, el proceso electoral es controlado por una Comisión de Apoyo, Seguimiento y Evaluación, constituida por miembros del Departamento Ejecutivo y del Legislativo Local.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta necesario dictar una nueva Resolución aclarando las circunstancias observadas por la Dirección de Legal y Técnica de Fiscalía Municipal.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Préstese acuerdo a la designación de los funcionarios propuestos por el Departamento Ejecutivo Municipal para las elecciones vecinales de autoridades vecinales del 17 de marzo de 2024:



Abog. NICOLÁS ABDALA
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela

VEEDORES TITULARES

1- Valeria Godoy	DNI 37.575.999
2- Stefanía Davicino	DNI 31.417.379
3- Camila Walker	DNI 40.617.301
4- Federico Allara	DNI 34.935.056
5- Eloisa Torreano	DNI 35.463.208
6- Hernán Bó	DNI 32.723.801
7- Mónica Martínez	DNI 17.187.868
8- Sergio Aye	DNI 17.963.890
9- Pablo Tossetto	DNI 28.574.082

VEEDORES SUPLENTE

1- Franco Bertolín	DNI 32.726.396
2- Antonella Aguirre	DNI 44.632.153

**REPRESANTANTES del D.E.M en la COMISIÓN de APOYO,
SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN**

1- German Bottero	DNI 21.691.637
2- Iván Viotti	DNI 28.574.017

Art. 2.º) Desígnese a la Concejala Valeria Soltermam y al Concejal Augusto Rolando para que representen al Concejo Municipal en la Comisión de Apoyo, Seguimiento y Evaluación de las elecciones vecinales a realizarse el 17 de marzo de 2024 para la renovación de autoridades de las Comisiones Vecinales en la ciudad de Rafaela.

Art. 3.º) Deróguese la Resolución N° 2.713 de fecha 14 de marzo de 2024.

Art. 4.º) Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los cuatro días del
mes de abril del año dos mil
veinticuatro _____



NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela